

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100390417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAOS/HM/FP/MLP/NO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3081/2017
BITÁCORA: 16/G1-0039/04/17

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5623/2015 de fecha 18 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

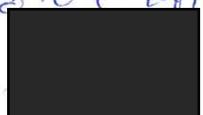
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 6.495 Metros cúbicos	2	655	656	17260595	17260596
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.453 Metros cúbicos	1	657	657	17260597	17260597
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 51.158 Metros cúbicos	11	658	668	17260598	17260608
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 78.871 Metros cúbicos	12	669	680	17260609	17260620
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 16.608 Metros cúbicos	3	681	683	17260621	17260623
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 73.084 Metros cúbicos	11	684	694	17260624	17260634
Ejido Ziparapio el Alto, Acuitzio, P-16-001-ZIP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 548.126 Metros cúbicos	78	695	772	17260635	17260712

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recabi Orig. y Form
18-04-2017





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3081/2017
BITÁCORA: 16/G1-0039/04/17

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO